BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 19 de febrero de 2015

ACLARACIÓN Nº 1

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con relación **Comparación de Precios CP BID BNF Nº 1/2015 - Adquisición de Pasajes Aéreos – Ad Referéndum 2015 – ID Nº 286225.**

Al respecto, cumplimos en informar la siguiente aclaración:

Consulta Nº 1:
El Pliego de Bases y Condiciones no se ajusta al pliego estándar de pasajes auspiciado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el ítem relativo a los Casos de Empate. El Pliego Estándar prevé para esos casos en primer lugar la ponderación de los Ratios Financieros, cosa que en vuestro pliego no fue tenido en cuenta, sino habla de cantidad y valor de contratos ejecutados, lo cual consideramos injusto ya que no se considera una distribución del trabajo, sino que se le da más a quien ya tiene más.

Respuesta:
La presente convocatoria se encuentra excluida de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al Artículo 2º- Contrataciones Excluidas, inciso "c", por llevarse a cabo en el marco del Contrato de Préstamo BID 2592/OC-PR "Apoyo a la Modernización del Banco Nacional de Fomento, suscrito por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Fomento, aprobado por Ley Nº 4914/13 del 3 de junio de 2013.
En ese sentido, el Pliego de Bases y Condiciones es un documento de licitación Estándar del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), acorde a la "GN-2349-9 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y sus Políticas de Flexibilización", el cual puede ser descargado de www.iadb.org/procurement.
En ese contexto, este Órgano Multilateral permite a sus Ejecutores establecer criterios como los de desempate que se traduzcan en experiencia en la provisión de un bien y/o la prestación de un servicio atendiendo a la particularidad de cada llamado.

Atentamente,

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – Unidad Ejecutora de Programa BNF-BID – Asunción – Paraguay

HUGO NUÑEZ SOSA
Jefe Interino
Sección Adquisiciones BID 2592/OC-PR

PATRICIA MARLENE CANDIA
Jefa
División Contrataciones BID 2592/OC-PR

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Consultoría Técnica

División Contrataciones
Sección Adquisiciones
hrns

☎ 419-1527
☎ 419-1593

patriciacandia@bnf.gov.py
hugonunez@bnf.gov.py